



## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)

(Orden de 24 de septiembre de 2019)

ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE CORO (020)

#### FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

La fecha de la realización de la primera parte de esta prueba de aptitud, será **el miércoles día 6 de noviembre a las 9:00 horas.**

Tras la publicación de las calificaciones de esta primera parte de la prueba en el tablón de anuncios del Conservatorio, se realizará la segunda parte de la misma (parte B) a las 13:00 horas del miércoles 6 de noviembre, para aquellos aspirantes que hayan superado la primera parte.

La fecha de realización de la última parte de esta prueba de aptitud (parte C), se realizará el jueves 7 de noviembre con aquellos aspirantes que hayan superado la segunda parte.

**LUGAR: Conservatorio Superior de Murcia “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9(Paseo del Malecón)- Murcia,**

#### PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración y calificación serán los siguientes:

**PARTE A: Análisis por escrito de una partitura coral o sinfónico-coral, tanto desde el punto de vista compositivo como del correspondiente a la técnica de dirección. Dicha partitura coral será propuesta por la comisión de valoración.**

Tiempo de realización: 2 horas

**Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%**

Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Descripción de la estructura formal, elementos compositivos y discurso armónico de la obra.	35%
2. Propuestas para el trabajo de la obra con el alumnado (distribución temporal, ensayos seccionales, técnica vocal, etc.)	35%
3. Criterios estilísticos a tener en cuenta para el trabajo de la obra.	30%



**PARTE B: Realización de un dictado armónico-contrapuntístico a cuatro voces**

**Ponderación de esta parte en la calificación final: 20%**

Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Correcta transcripción del dictado( compás y métrica, tonalidad, notas y figuras, dinámica)	100%

**PARTE C: Concertación con un grupo de alumnos, de una obra coral o coral-instrumental e impartición de una clase de dirección coral. Ambas obras serán propuestas por la comisión.**

Tiempo de realización: 15 minutos para la concertación y 20 minutos para la impartición de la clase.

**Ponderación de esta parte en la calificación final: 50%**

Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos en cada una de las dos partes que la integran.

**C.1 Concertación**

Criterios de valoración	Ponderación
1. Organización temporal y fases del trabajo.	10%
2. Detección de errores técnicos e interpretativos( medida, afinación, dinámica, efectos vocales, etc.) y utilización de las indicaciones necesarias para corregirlos	35%
3. Criterios interpretativos coherentes con el estilo de la obra	25%
4. Claridad en las explicaciones y uso de la terminología adecuada.	30%

**C.2. Impartición:**

Criterios de valoración	Ponderación
1. Organización temporal y fases del trabajo.	20%
2. Corregir y mejorar la interpretación, detectando errores técnicos e interpretativos en el alumno y utilizando un lenguaje técnico apropiado.	40%
3. Transmitir la técnica de dirección de forma clara, científica y eficaz.	40%



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

**Calificación final de la prueba:**

Para superar la prueba será necesario la obtención de una calificación igual o superior a 5,00 en cada una de las partes. La calificación final de la prueba se obtendrá de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Calificación de la parte A \* 0,30
- Calificación de la parte B \* 0,20
- Calificación de la parte C \* 0,50 (C1 \* 0,25 + C2 \* 0,25)

Murcia, a 31 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ignacio José Guerrero Martínez